

CONVENIOS SUSCRITOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEGUESTE EN EL EJERCICIO 2019

OBJETIVO	PARTE FIRMANTE	OBLIGACIONES ECONOMICAS	FECHA ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	Plazo de vigencia
Prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, mayores o con discapacidad	Ayuntamiento de la Villa de Tegueste y el Instituto Insular de Atención Social y sociosanitaria	SI IASS: Del año 2019-2021 Importe 594.969,25 €	15-01-2019	La duración del presente Convenio se extenderá desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2021, si bien producirá efectos económicos desde el 1 de enero de 2018.
<p>El presente acuerdo tiene por objeto regular la colaboración que el Ayuntamiento prestará al Beneficiario para el desarrollo de sus actividades en el ámbito municipal. Estas actividades se detallarán en forma de adendas que irán adjuntas este acuerdo.</p> <p>A fin de alcanzar el objeto descrito, el Beneficiario se obliga ante el Ayuntamiento a llevar a cabo la ejecución de las actividades, conforme a los plazos y condiciones establecidos en las mismas.</p> <p>Las partes quedan vinculadas por los términos y condiciones de las actividades a realizar en cada momento, así como por el resto de las condiciones pactadas en este Acuerdo.</p> <p>El presente Acuerdo no supondrá para el Ayuntamiento obligaciones de ningún tipo, presentes o futuras con el Beneficiario</p>	Ayuntamiento de Tegueste y la Asociación Romeros Sociales	No	15-01.-2019	<p>El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma y finalizará siempre por acuerdo previo de ambas partes.</p> <p>El presente acuerdo permanecerá abierto a otras actividades y proyectos del Beneficiario que se añadirán como adendas a este acuerdo. Cada actividad tendrá una duración determinada estipulada en dicha adenda.</p> <p>El presente Acuerdo podrá ser denunciado por cualquiera de las Partes, mediante escrito remitido a la otra parte, en caso de incumplimiento de cualquiera de sus respectivas obligaciones asumidas en virtud de este Acuerdo, quedando el mismo sin valor ni efecto alguno.</p>

limitándose exclusivamente a la actuación prevista en las estipulaciones primera y segunda.				
El objetivo del presente convenio es facilitar por parte de la empresa suscriptor la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo (FCT) al alumnado de la/s acción/es formativa/s que figura en el cuadro adjunto, del Subsistema de Formación para el Empleo, impartidos en el centro de formación que suscribe el presente convenio.	Ayuntamiento de Tegueste y el Centro INSFORMCAN, S.L.	No	26-03-2019	Este convenio entrará en vigor desde la fecha de la firma del mismo y finalizará una vez que el alumno/a haya completado el nº de horas de prácticas establecido en la cláusula, PRIMERA del presente convenio (80 horas).
Acuerdo de colaboración para el desarrollo de un curso de enología básica para los alumnos del Proyecto de Formación en Alternancia con el Empleo “Agroemplea Tegueste 2018”	Ayuntamiento de Tegueste, AVITE y PFAE Agroemplea Tegueste 2018	No	23-04-2019	5 meses
Convenio específico de cooperación para la formación de prácticas profesionales del alumnado PFAE Tegueste Te Cuida	Ayuntamiento de Tegueste, Asociación de Familiares y Cuidadores de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Tenerife y PFAE Tegueste Te Cuida	No	07-05-2019	6 meses
Convenio específico de cooperación para la formación de prácticas profesionales del alumnado PFAE Tegueste Te Cuida	Ayuntamiento de Tegueste, Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús-Acamán y PFAE Tegueste Te Cuida	No	07-05-2019	6 meses
Convenio específico de cooperación para la formación de prácticas profesionales del alumnado PFAE Tegueste Te Cuida	Ayuntamiento de Tegueste, Orden de los Hermanos de Belén y PFAE Tegueste Te	No	07-05-2019	6 meses

	Cuida			
Convenio de colaboración para la ejecución del servicio de teleasistencia domiciliaria	Ayuntamiento de Tegueste y Cruz Roja Española	Si Ayuntamiento Tegueste: Pagará 21,26 euros por usuario/a y mes	07-05-2019	El presente convenio se INICIARÁ el 1 de mayo de 2019 y FINALIZARÁ el 31 de octubre de 2019. No obstante, el plazo pactado, las partes acuerdan la posibilidad de prórroga del presente acuerdo, en cuyo caso se comunicará mediante escrito, la voluntad de dar continuidad al convenio. En dicho documento, que deberá tramitarse con una antelación mínima de dos meses a la fecha de vencimiento del acuerdo, se detallará el nuevo periodo de vigencia y de facturación, adaptando esta última a la vigencia pactada.
Convenio específico de cooperación para la formación de prácticas profesionales del alumnado PFAE Tegueste Te Cuida	Ayto. de Tegueste, Fundación Canónica Casa de Acogida Madre del Redentor, PFAE Tegueste Te Cuida	No	14-05-2019	6 meses
Convenio específico de cooperación para la formación de prácticas profesionales del alumnado PFAE Tegueste Te Cuida	Ayuntamiento de Tegueste, Conferencias de San Vicente de Paúl de Santa Cruz de Tenerife, Residencia Concha Castro	No	14-05-2019	6 meses
El presente convenio de cooperación tiene por objeto articular la cooperación entre el IASS y el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste, con el fin de impulsar en el ámbito insular un modelo de intervención comunitaria en materia de drogodependencias y otras	Ayuntamiento de Tegueste y el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria	Si IASS: 8.931,44 €.	21-05-2019	El plazo máximo para la ejecución del proyecto objeto del Convenio será hasta el 31 de diciembre de 2019, pudiendo iniciar su ejecución desde la aprobación del proyecto.

adiciones.				
<p>Es objeto del presente Convenio de prestación de servicios establecer las condiciones para llevar a cabo por parte de la FECAPAP, la recogida de animales de compañía abandonados (perros y gatos y, excepcionalmente, otros tipos de animales que tengan tal catalogación), confiscados, así como los entregados por sus titulares, en los municipios de San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, El Rosario y Tegueste. Todo ello en el ejercicio de las competencias por la Ley 8/1991, de 30 de abril, de Protección de los Animales y la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, y además:</p> <p>A efectos del presente Convenio se entiende por animal de compañía todos aquellos domésticos (aquellos que dependen de la mano del hombre para su subsistencia) que, mantenidos igualmente por el hombre, los alberga principalmente en su hogar, sin intención lucrativa alguna.</p> <p>Asimismo, se entiende por animal abandonado aquel animal doméstico o de compañía que carezca de dueño o éste no pueda ser conocido o localizado.</p> <p>Finalmente, se entiende como animales confiscados aquellos animales de compañía incautados al observarse indicios de maltrato, tortura, síntomas de agresión física o desnutrición,</p>	<p>Ayuntamientos de San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, El Rosario, Tegueste y la Federación Canaria de Asociaciones Protectoras de Animales y Plantas (FECAPAP)</p>	<p>Ayto. Santa Cruz Tenerife: 193.313,09€ Ayto. La Laguna: 145.826,90€ Ayto. El Rosario: 16.438,93€ Ayto de Tegueste: 10.544,35€</p>	<p>11-06-2019</p>	<p>El presente convenio entrará en vigor y producirá efectos desde el día 1 de abril de 2019 y su vigencia será de CUATRO (4) AÑOS con posibilidad de ser prorrogado anualmente hasta un máximo de cuatro años.</p> <p>A los efectos de la vigencia y plena eficacia temporal, para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 respectivamente, la prórroga del convenio será automática, salvo que, con una antelación mínima de tres (3) meses al 31 de diciembre correspondiente, cualquiera de las partes comunique expresamente al resto de los intervinientes su voluntad de no acceder a la prórroga aportando la resolución administrativa pertinente.</p>

se encuentren en instalaciones indebidas, cuando manifiesten síntomas de un comportamiento agresivo y peligroso para las personas o los que perturben de forma reiterada la tranquilidad y descanso de los vecinos. Asimismo, dicha confiscación puede ser resultado de un procedimiento judicial o administrativo.				
Convenio de colaboración para el desarrollo del Programa de Trabajo en Beneficio a la Comunidad	Ayto. Tegueste Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	No	11-06-2019	La vigencia de este convenio será de cuatro años. Antes de la finalización de la vigencia del convenio, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayto. de Tegueste podrán acordar, expresamente y por escrito, su prórroga por otros cuatro años adicionales.
Convenio específico de cooperación para la formación de prácticas profesionales del alumnado (unidades de servicio) PFAE Tegueste Te Cuida	Ayto. de Tegueste, Asociación de Familiares y Cuidadores de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Tenerife y PFAE Tegueste Te Cuida	No	30-07-2019	3 meses
Convenio específico de cooperación para la formación de prácticas profesionales del alumnado (unidades de servicio) PFAE Tegueste Te Cuida	Ayto. de Tegueste, Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús-Acamáne y PFAE Tegueste Te Cuida	No	30-07-2019	3 meses
Convenio específico de cooperación para la formación de prácticas profesionales del alumnado (unidades de servicio) PFAE Tegueste Te Cuida	Ayto. de Tegueste, Orden de los Hermanos de Belén y PFAE Tegueste Te Cuida	No	30-07-2019	3 meses
Convenio específico de cooperación para la formación de prácticas profesionales del	Ayto. de Tegueste, Fundación Canónica Casa	No	30-07-2019	3 meses

alumnado (unidades de servicio) PFAE Tegueste Te Cuida	de Acogida Madre del Redentor y PFAE Tegueste Te Cuida			
Convenio específico para la realización del módulo de formación en centros de trabajo de alumnos/as participantes en los certificados de profesionalidad de la programación de formación oferta 2018	Ayuntamiento de Tegueste Centro Superior de Formación Europa Sur, S.A.	No	30-07-2019	1 mes
Convenio colaboración para la ejecución de las actuaciones denominadas “Cubrir pista polideportiva Camino del Monte” y “Cambio de focos, báculos e instalación eléctrica y finalización de vestuarios en la Ciudad Deportiva Los Laureles”	Ayuntamiento de Tegueste Cabildo Insular Tenerife	Si Cubierta de la Pista Polideportiva de Camino El Monte: Ayto. Tegueste: 460.148,00€ Cabildo Insular: 399.780,00€ Ciudad Deportiva de Los Laureles: Cambio de focos, báculos e instalación eléctrica y finalización de los vestuarios: Ayto. Tegueste: 27.900,00€ Cabildo Insular: 251.100,00€	01-10-2019	El presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su formalización y mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre3 de 2020, atendiendo al sello de calidad que incluye el programa.
El objeto del presente Convenio es el de establecer las pautas de colaboración y especificar la estructura operacional para que las Partes puedan desarrollar con éxito el Estudio de la infancia y las familias en el municipio de Tegueste (en adelante, el Proyecto).	Ayuntamiento de Tegueste Universidad La Laguna	No	12-11-2019	Este Convenio entrará en vigor, en todo en lo que sea de aplicación, una vez que se firme y tendrá una vigencia de Noviembre 2019 - abril de 2020. Si las Partes así lo consideran, podrán suscribir una prórroga de su ejecución con anterioridad a la finalización del

				mismo, que en ningún caso supondrá una duración del Convenio por período superior a cuatro años.
Convenio de colaboración para la ejecución de proyectos en el marco de la colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales	Ayuntamiento de Tegueste Servicio Canario de Empleo	No	03-12-2019	1 año
El objeto de este Convenio es establecer la colaboración recíproca entre el Excmo. Ayuntamiento de Güímar y el Iltr. Ayto. de Tegueste para poder afrontar con la rapidez y eficacia requerida las solicitudes de las Corporaciones Municipales sobre efectivos de personal necesarios para prestar los servicios de su competencia, en caso de urgencia o inaplazable necesidad, mediante la utilización de las listas de reserva vigentes para atender necesidades de carácter temporal aprobadas por la Corporación Municipal, pudiendo realizar nombramiento o contrataciones con carácter temporal en la citada Corporación Municipal	Ayuntamiento de Tegueste Ayuntamiento de Güímar	No	17-12-2019	El presente convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma, y tendrá vigencia de un año. No obstante, lo establecido en el apartado anterior, en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.
Adhesión a la adenda convenio para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, mayores o con discapacidad	Ayuntamiento de la Villa de Tegueste y el Instituto Insular de Atención Social y sociosanitaria	SI IASS: Del año 2019-2021 Importe 743.999,97 €	17-12-2019	La duración del presente Convenio se extenderá desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2021, si bien producirá efectos económicos desde el 1 de enero de 2018.